



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 273/2013 CH.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 1125/2012.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a Lucía Pampliega Melgosa.

Abogado/a: Ana González Apestegui.

Ejecutado: Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fogasa.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 273/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Lucía Pampliega Melgosa contra la empresa Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fogasa sobre Etj 273/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.º 414 de fecha 6/11/13 a favor de la parte ejecutante, Lucía Pampliega Melgosa, frente a Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 296,88 euros en concepto de principal, más otros 17 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 150 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería Aduana de Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de febrero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)